

RESOLUCIÓN N°405/2013

VISTO:

La necesidad de designar en forma provisoria a una persona que desempeñe las tareas que por reglamento interno le corresponde a quien desempeñe la Secretaría del Honorable Concejo Municipal de Gálvez; y

CONSIDERANDO:

Que durante la sesión preparatoria que dio comienzo en fecha 02 de Diciembre de 2013, la persona propuesta por el presidente electo no pudo obtener el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros en ejercicio;

Que es importante para el desenvolvimiento administrativo de este Honorable Concejo que, mientras se intenta lograr un consenso para la designación definitiva de la persona a ocupar este cargo, se siga trabajando con un secretario provisorio, quien desempeñará estas funciones ad-honorem;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en el uso de sus facultades aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

ART.1°)-DESIGNAR a la Concejal Alicia Beatriz Vuelta, en el carácter de Secretaria Provisoria de este Honorable Concejo Municipal, hasta tanto se elija a la persona que desempeñe la Secretaría en forma definitiva.-----

ART.2°)-REMITIR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos y a las instituciones bancarias con las que opera este cuerpo legislativo.-----

ART.3°)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 26 DE DICIEMBRE DE 2013.

**Proyecto presentado por el Concejo en Comisión
Concejales Vuelta – Quiroga – Ferrero – Diana – Sansón - Parisi
Aprobado por unanimidad**